



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Campaña para aplicación de dosis de biológico en módulos de vacunación en el Municipio.		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Con el objetivo de brindar un servicio de calidad y acercar los servicios de salud, se oferta este servicio a la población Tepetlixense, mismos que contempla prevención de enfermedades.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CDI/DIRSALUD/003/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 4º, Artículo 73; fracción XVI. Ley General de Salud; Artículo 2º, fracción I, II, III, VI y V. Artículo 3º; fracción II, Capítulo II; Artículo 32 y 33 fracción I. Bando Municipal de Tepetlixpa 2026 ; Artículo 141y 142.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se organicen y ofrezcan las Campañas de Vacunación a través del Municipio y sus delegaciones.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Dirección de Salud Pública en Coordinación con Jurisdicción Sanitaria No. 16 Amecameca y la Coordinación de Salud Municipal.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Anotarse en la lista de registro y esperar el turno para ser atendido.	NO	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Título Segundo, Capítulo Segundo, Sección Primera; Artículo 113 y 116, fracción I, II, III y VI.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano se acerca al espacio designado a llevarse a cabo la Campaña de Vacunación. 2.- La Dirección de Salud le oferta los servicios que se brindan. 3.- El ciudadano pregunta por el de su interés y se anota en una lista. 4.- La Dirección de Salud hace de conocimiento a los encargados que hay usuarios para recibir el servicio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.		
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

ADEM
AGENCIA DIGITAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

De acuerdo al Código de Procedimientos administrativos del Estado de México; Artículo 3.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	-El servicio se otorgará al ciudadano cuando lo solicite, en las Campañas de Vacunación en el Municipio. -La Dirección de Salud Pública estará atenta en todo momento para resolver dudas y anotar a los usuarios que así requieran del servicio.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Salud Pública Municipal		Dirección de Salud Pública Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Eva Sarahí López Durán		
DOMICILIO			
CALLE	Av. Morelos, Interior de Palacio Municipal, Segunda Planta.		NO. INT. Y EXT.: 10
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De lunes a viernes: 9:00 am a 16:00 pm Sábado: de 9:00 am a 13:00 pm.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
597	9750150	112	salud publica@tepetlixpa.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cada cuánto se llevan a cabo este tipo Campañas de Vacunación?
RESPUESTA:	Las gestiones se realizarán de manera trimestral a través de la Dirección de Salud Pública y de manera extraordinaria cuando haya alguna contingencia en temas de salud.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documentos oficiales requiero para ser beneficiario de la Campaña?
RESPUESTA:	Únicamente, Cartilla de vacunación vigente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay un límite de pacientes por día?
RESPUESTA:	100 usuarios físicos, que se encuentren en los módulos por día.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01 / 09 / 2026

